

Fecha de 09/07/2018

Hora: 15:01:06

Página 1 de 2

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO		Expediente: 1999
		RMN: HDKF-02
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (L 685)		
Vigencia Desde: 06/06/2003 Hasta: 05/06/2030		Fecha y Hora de Registro: 06/06/2003 00:00:00

TITULARES:

IDENTIFICACIÓN

INVERSIONES MONDOÑEDO S.A.S.

N 8600373384

AREA TOTAL: 307 Hectárea(s) y 6577 mt(s)2

MUNICIPIOS: MOSQUERA-CUNDINAMARCA

MINERALES: MATERIALES DE CONSTRUCCION

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA: 1
PUNTO ARCIFINIO: CRUCE DEL RIO BALSILLAS CON EL PUENTE DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA AL MUNICIPIO DE LA MESA
NORTE: 1009320,0000
ESTE: 980160,0000
PLANCHA IGAC: 227

ALINDERACIÓN

Coordenada Norte	Coordenada Este
------------------	-----------------

ANOTACIONES

ANOTACIÓN: 1
TIPO ANOTACIÓN: CONTRATO UNICO DE CONCESION
DOCUMENTO: CONTRATO
EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA
LUGAR: BOGOTÁ, D.C.
ESPECIFICACIÓN: CONTRATO DE CONCESION PARA MEDIANA MINERIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION NRO. 1999 (HDKF-02)

FECHA ANOTACIÓN: 06/06/2003
FECHA EJECUTORIA: 20/02/2003
NÚMERO: 1999 (HDKF-02)
FECHA DOCUMENTO: 20/02/2003

ANOTACIÓN: 2
TIPO ANOTACIÓN: CAMBIO DE RAZON SOCIAL
DOCUMENTO: RESOLUCION
EXPEDIDO POR: PAR CENTRO
LUGAR: BOGOTÁ, D.C.
ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR a la Gerencia de Catastro y Registro Minero de la Agencia Nacional

FECHA ANOTACIÓN: 25/10/2016
FECHA EJECUTORIA: 12/10/2016
NÚMERO: VCT-003115
FECHA DOCUMENTO: 05/09/2016

Fecha de

09/07/2018

Hora: 15:01:06

Página 2 de 2

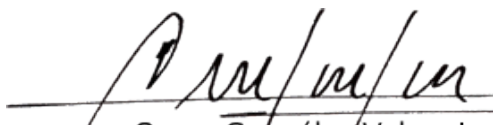
CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO		Expediente: 1999
		RMN: HDKF-02
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (L 685)		
Vigencia Desde: 06/06/2003	Hasta: 05/06/2030	Fecha y Hora de Registro: 06/06/2003 00:00:00

de Minería, MODIFICAR en el Registro Minero Nacional el nombre o razón social de INVERSIONES MONDOÑEDO LTDA por el de INVERSIONES MONDOÑEDO S.A.S., identificada con Nit. 860.037.338-4, titular de los Contratos de Concesión No. 1999, 8150 y 13626.

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Minería ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que "Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantías mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantías Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras)".

***** FIN DE ESTE DOCUMENTO *****



Oscar González Valencia
Gerente Catastro y Registro Minero